

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
TRIBUNAL SUPERIOR DE DISTRITO JUDICIAL RIOHACHA
SECRETARÍA GENERAL
TRASLADO PENAL**

CLASE DE PROCESO

SINDICADO:

DELITO

TÉRMINO

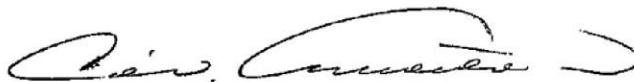
CAUSA

ANDRÉS DE JESÚS JIMÉNEZ RICO

HOMICIDIO AGRAVADO

TREINTA (30) DÍAS HÁBILES AL
RECURRENTE.

A PARTIR DEL VEINTIUNO (21) DE ABRIL DE DOS MIL DIECISÉIS (2016), SIENDO LAS OCHO (8:00) DE LA MAÑANA, DENTRO DEL REFERIDO PROCESO, SE CORRE TRASLADO POR EL TÉRMINO DE TREINTA (30) DÍAS HÁBILES AL RECURRENTE, PARA QUE PRESENTE LA CORRESPONDIENTE DEMANDA, EL CUAL VENCE EL TRES (3) DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO, A LAS SEIS (6:00) DE LA TARDE


CIELO MARÍA ARMENTA OVALLE
SECRETARIA GENERAL